

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16545 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 35/2012, de la persona física doña Carmen Rosa García Henríquez, con DNI 43620031-W, se ha dictado auto de fecha 11/2/2015, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas que gravan los bienes de la concursada anteriores a la declaración de concurso, siempre que no garanticen un crédito con privilegio especial. Se establece una pensión mensual a favor de la concursada por importe de 600 euros al mes. Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.ª de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de diez días desde la última publicación de la presente. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación. Así por este auto, lo acuerda, manda y firma, D.ª M.ª Henar Torres Martín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido Judicial."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmando la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021829-1